

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 120/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **21 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 176/87-STJ- la Auxiliar Ingresante del Juzgado de Primera Instancia N° 4 de la IIa. Circunscripción Judicial, Dña. Claudia Irene LAVA presenta su renuncia al cargo por razones particulares a partir del 1° de septiembre de 1987.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) ACEPTAR a partir del 1° de septiembre de 1987, la renuncia presentada por la Auxiliar Ingresante del Juzgado de Primera Instancia N° 4 de la IIa. Circunscripción Judicial, Dña. Claudia Irene LAVA (DNI.N° 16.980.079).

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.